



DECRETO N° **428**
TEMUCO, **22 MAR 2023**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 20.03.2023; presentada por ACUÑA ROJAS AURA ANA MARIA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Termino de Giro.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : ACUÑA ROJAS AURA ANA MARIA
Rut : 11186067-K
Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-28342
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE DOMICILIO
POSTAL Y TRIBUTARIO NO AUTORIZA
ATENCIÓN DE PÚBLICO NI BODEGAJE

Código Actividad : 681.012
Dirección Comercial : AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N°0400
DPTO. N°301, TORRE B, TEMUCO

Rol Avalúo : 01342-0172
Fecha de Solicitud : 20.03.2023
N° Solicitud : 70
Email : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/WN/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2062917.-